ACTA DE PRÓRROGA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúnen, en el local de la Municipalidad, ubicado en calle Segunda Línea, Zona Urbana, de esta ciudad, el Abg. **RAMÓN PAREDES BENITEZ,** Asesor de UOC**,** designado por la Máxima Autoridad de la Convocante el para presidir el Acto de Apertura de Sobres, acompañado por el Señor **DAVIR ROMERO AREVALOS,** Secretario General y Responsable de la UOC; en el marco de Contratación Directa Nº 01/2015 que tiene por objeto la **Adquisición de Combustibles**; y de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación, no se ha recibido ninguna oferta técnica y económica hasta la hora tope fijada para dicho efecto. En consecuencia, deviene procedente la prórroga de la fecha de la apertura de sobres, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 805/2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que establece el procedimiento a seguir en caso de no contar con el número mínimo de oferentes dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, bajo los términos que siguen:

a) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en un plazo máximo de un (1) día hábil; ----------

b) Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Contrataciones Públicas por el plazo mínimo de cinco (5) días corridos; ----------

c) Una vez verificada la publicación de las nuevas fechas en el SICP, la convocante deberá reiterar las invitaciones realizadas, informando de los nuevos plazos, pudiendo además convocar a otros potenciales oferentes. ----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión de la fecha, siendo las diez horas con treinta minutos, para que así conste firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA U.O.C.
SR. DAVID ROMERO ARÉVALOS
Responsable de UOC

ABOG. RAMON PAREDES
Asesor de UOC